

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta

1.^a Finca rústica número 14.492, sita en la Montaña de Macher, Tias, de 10.542 metros cuadrados. Valorada en 1.897.560 pesetas.

2.^a Finca rústica número 18.087, en término municipal de Tias, de 3.994 metros cuadrados. Valorada en 718.920 pesetas.

3.^a Finca rústica número 18.088, en término municipal de Tias, de 1.840 metros cuadrados. Valorada en 331.200 pesetas.

4.^a Finca rústica número 18.659, en término municipal de Tias, de 1.711 metros cuadrados. Valorada en 307.980 pesetas.

5.^a Finca rústica número 22.847, en término municipal de Tias, de 2.022 metros cuadrados. Valorada en 363.960 pesetas.

6.^a Finca rústica número 8.765, en término municipal de Tias, de 6.525 metros cuadrados. Valorada en 1.174.500 pesetas.

7.^a Finca rústica número 6.282, en término municipal de Yaiza, de 12.399 metros cuadrados. Valorada en 2.231.820 pesetas.

8.^a Finca rústica número 6.293, en término municipal de Yaiza, de 6.843 metros cuadrados. Valorada en 1.232.280 pesetas.

9.^a Finca rústica número 6.287, en término municipal de Yaiza, de 16.146 metros cuadrados. Valorada en 2.906.280 pesetas.

10.^a Finca rústica número 7.222, en término municipal de San Bartolomé, de 4.565 metros cuadrados. Valorada en 4.108.500 pesetas.

Dado en Arrecife de Lanzarote a 10 de junio de 1999.—El Juez, Hugo Novales Bilbao.—El Secretario.—27.957.

BADALONA

Edicto

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Badalona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 116/1999-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Francisco José García Gil y doña Antonia Ortega León, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de

veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0524-0000-18-0116-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Elemento número 17. Piso tercero, puerta tercera, vivienda de la casa sita en Badalona, con frente a la calle Nápoles, en la que está señalada con el número 28; de superficie útil, 44 metros 17 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, considerando tal el viento de la calle Nápoles, o sea, sur, con dicha calle; por la derecha, entrando, parte con tercero, segunda, parte con caja de escalera y parte tercero, cuarta; por la espalda, con rellano de escalera donde abre puerta de entrada, parte tercera, cuarta, y parte de patio, y por la izquierda, con casa número 38 de la calle Juan Valera y parte de patio. Tiene un valor con respecto al del total del inmueble de 4,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al tomo 3.139, folio 116, libro 359, finca número 20.290.

Tipo de subasta: 15.300.000 pesetas.

Dado en Badalona a 12 de junio de 1999.—El Secretario, Juan Carlos Ruiz Zamora.—27.963.

BARCELONA

Edicto

Don José Luis Belsué Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 55 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 258/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don José Manuel Escámez Torres y doña Mercedes Gutiérrez Arjona, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0977-0000-18-0258-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, cuyas prevenciones serán de aplicación en la segunda.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 23. Vivienda situada en la planta quinta, puerta cuarta, del bloque C-10, del polígono «Canyelles», de esta ciudad, que tiene su entrada por la Ronda Guineueta Vella, número 52, de superficie 65,24 metros cuadrados y diversas dependencias. Confronta: Al frente, entrando, con rellano y escalera; a la derecha, entrando, con el bloque C-8; al fondo, con proyección finca, y a la izquierda, con el bloque C-9.